

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

01 DE JULIO DEL 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día primero de julio del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. FRANCISCO GÁRATE CHAPA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. ADÁN CARRO PÉREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 17 de Junio al 27 de junio de 2013. -----
- 4.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Aprobación del Manual de Procedimientos para la realización del Cómputo Distrital de las Elecciones de Gobernador, Municipales, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 5.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Utilización del Sistema de Votación Electrónica en la Casilla Especial a Instalarse en el Municipio de Mexicali, Baja California, durante la Jornada Electoral del día 7 de Julio del 2013”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.-Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las Solicitudes de Registro presentadas por Ciudadanos y Agrupaciones interesados en participar como Observadores Electorales, el día de la Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 7.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana en las Asambleas Municipales celebradas el día 30 de marzo de 2013”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 8.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la Adhesión al pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), respecto de la reforma al Sistema Electoral Mexicano y la creación del Instituto Nacional de Elecciones. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 9.- Clausura de la sesión. -----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le da la bienvenida al Ciudadano de la coalición “Compromiso por Baja California”, Marcelo de Jesús Machaín Servín. -----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó lo siguiente. por mi parte voy a someter a la consideración de los presentes, el incluir los 7 informes del Director General de unos asuntos que ustedes han estado solicitando, y son referente a: Aprobación del Manual de Procedimientos para la realización del Cómputo Distrital de las Elecciones de Gobernador, Municipales, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral 2013”; relativo a la reimpresión de las boletas electorales de la elección de Diputados, para el Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, que habrán de utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013; relativo a la Reposición de las 440 Boletas faltantes de la Casilla 884 Básica de la Elección de Gobernador, correspondientes al Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral; relativo a las cinco boletas electorales faltantes de la elección de Gobernador, En La Casilla 1033 Básica, del X Distrito Electoral ; informe relativo a la modificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla del Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral a instalarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013; relativo a la Certificación del Líquido Indeleble que será utilizado en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013; relativo a los trabajos sobre el programa de notificación a ciudadanos afectados por la aplicación de reseccionamientos realizados por el Instituto Federal Electoral. Está a su consideración si se incluyen estos informes. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Me quiero referir a los puntos del orden del día que se encuentran enlistados y respecto de los mismos, quisiera hacer una observación; en este momento nos encontramos inmersos, en lo que por cierto me parece que es la esencia y la razón de ser de este instituto, de este organismo electoral, que es la organización, la preparación del proceso electoral por el que será renovado el Congreso del Estado, se elegirá al titular del Ejecutivo Estatal, y también serán nombrados o elegidos los integrantes de las planillas que conformarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Baja California, es decir, lo que hoy nos ocupa, lo que hoy llama nuestra atención y concita a todos nuestros esfuerzos y seguramente desvelos, es precisamente la organización y la preparación de la jornada electoral y me parece muy raro que en el orden del día teniendo tanto trabajo por realizar, se incluya en el orden del día como punto número siete el dictamen que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana en las Asambleas Municipales celebradas el día 30 de marzo de 2013, y yo quiero decirles que al igual que lo manifesté cuando se discutió el acuerdo relativo a la ampliación presupuestal, me parece que este Consejo tiene actividades que son ordinarias, como las tenemos los partidos políticos, actividades ordinarias permanentes, y tiene actividades, en nuestro caso son de campaña, en el caso del instituto, son de la organización y preparación de la jornada electoral de la elección, es por ello que me brinca que este asunto se incluya, porque además en esta mesa que es netamente en la que estamos representados, los que hoy traemos esta encomienda, este encargo de las coaliciones y del partido político participante, es decir, no hay representantes salvo el caso del partido Movimiento Ciudadano, no hay representantes de los partidos políticos, sino en todo caso de las coaliciones, y toda vez que se va abordar un tema que se constriñe a un partido político, a mí me parece que debiera en todo caso de convocarse a una sesión, en la que se convoque no a los representantes de las coaliciones, sino a los representantes de los partidos políticos, para que se dé cuenta de este punto del orden del día y se discuta en todo caso entre los Consejeros y en todo caso los Representantes de los partidos, es por eso que yo me permito solicitar que este punto del orden del día sea retirado. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: No me iba a pronunciar respecto de este punto, la verdad no creía yo que tuviera mayor relevancia para esta coalición, entiendo que lo tendrá para la Coalición “Unidos por Baja California”, porque es un partido que la integran, y yo lo que diría es que sin apoyar por supuesto el sí o no que se retire, que no me queda la menor duda que es decisión de este Consejo y petición de la Alianza, puede poner ahí al Representante del Partido Estatal de Baja California, para que atienda ese punto y que no sea la coalición, si es que el ciudadano representante propietario no trae las facultades para representar a Partido Estatal de Baja California, que lo sustituya por un representante del Partido Estatal de Baja California, y lo que no vamos a permitir en esta mesa, yo en calidad de representante de la Coalición “Compromiso por Baja California”, es que trate de sostener que es sospechoso el que se ponga a resolución un dictamen que ya lleva meses sin resolverse. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Mi pregunta es ¿en qué momento dije que era sospechoso?, podemos revisar el audio y la versión estenográfica, nunca dije que era sospechoso. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Compañero Gárate, en este momento de la sesión, no daría lugar a que se revise, no es el punto, creo que no tiene absolutamente ninguna razón para no verse este asunto que lleva meses, de veras meses sin resolverse, es un asunto que le compete a un partido de su coalición y que no entiendo por qué privilegia la no resolución por el esclarecimiento de la verdad de quién tiene la razón en el proceso interno que siguen ellos mismos, es decir, es un asunto que se puso a consideración de este Instituto Electoral a través de todas sus etapas y ha sido resuelto en comisión y se ha pedido, incluso recuerdo que en otra sesión también se pidió que se regresara el dictamen, yo creo que a los ciudadanos militantes del Partido Estatal de Baja California, y seguro que así va a ser, interesarles que este Consejo les resuelve y les dé certidumbre de si efectivamente hay o no dirigencia, con derechos, lo cual no es materia, ni interés de esta coalición. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: En términos del artículo 51 del Reglamento de este Consejo, yo he tratado de ser muy comedido en el planteamiento de este asunto, sostengo que es un tema que atañe más a las actividades permanentes, ordinarias de este instituto más que a las acciones o actos relativos a la preparación y organización de la jornada electoral, y sigo creyendo que es un asunto que debiera de debatirse en una sesión, que además he solicitado que sea de inmediato, pero que sea en una sesión en la que se están abordando temas relativo al proceso electoral, sino en todo caso a lo que tiene que ser la vida permanente de este instituto y de los partidos políticos en la entidad, yo por supuesto que rechazo lo que ha señalado el Representante Adán Carro, porque en ningún momento dado me he referido a una cuestión de sospechosismo, diría alguien por ahí, sino a lo que me he querido referir es la no pertinencia desde mi punto de vista, de que se aborde este tema, y creo que es un asunto que debe de debatirse, debe de discutirse pero en una sesión en la que estén representados los partidos como tales, no las coaliciones, y déjeme decirle Representante de Compromiso por Baja California, no es un tema que nos preocupe, porque independientemente de la resolución, ahora sí que lo diré así, esta coalición está integrada por quienes la formamos hasta el día de la muerte de esta coalición, que será cuando se concluya el proceso electoral, es cuando concluirá la coalición, es decir, no es un tema que nos afecte. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Es un asunto interno del Partido Estatal de Baja California, que contempla múltiples recursos, todavía hasta hace unos días, algunas de las partes impugnó este dictamen, el cual fue rechazado

tanto en Sala Regional como en la estatal, sin embargo sí comparto la visión que tiene el Representante de Unidos por Baja California, y sin entrar en mayor discusión, yo solicito que se retire y agendarlo en una reunión en donde se les invite directamente a las partes afectadas, que son particularmente los propios miembros del Partido Estatal de Baja California. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**: Ya recordé la palabra “es raro”, dijo “se me hace muy raro”, y déjeme decirle que a veces ni siquiera es tanto el contenido, sino la forma de decirlo, y yo señor Representante que también cuido mucho y escucho con mucha cautela lo que se dice en esta mesa, estoy seguro de que ninguna rareza debe permear en este Consejo de si se resuelve hoy o mañana, es un asunto que está a su consideración, no debiéramos dilatar un asunto que se ha resuelto con el Representante del Partido Estatal de Baja California enfrente o con la coalición que lo integra, para resolverse, espero que sea dentro del proceso electoral y no posterior, porque da garantías de certeza a los partidos que las integran, me parece que es privilegiar que haya certeza de que quienes están coaligados en “Unidos por Baja California”, sean precisamente las dirigencias contengan la legitimación dada por sus militantes, por eso el interés de que a nosotros se nos otorgue una garantía, una certeza como a todos los ciudadanos de que esa coalición tiene pies y está sentada en las bases de la militancia del Partido Estatal de Baja California. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Ahorita en la discusión y aprobación del orden del día, efectivamente coincido con el Consejero Vargas en retirar el punto siete, pero también agregando, estamos viendo puntos que son inherentes al proceso electoral, y el punto siete y el punto ocho del orden del día, no son inherentes ni relevantes para el proceso, por lo cual solicito que también se eliminen para una sesión extraordinaria u ordinaria próxima para ver estos dos puntos, y sí agregar los siete puntos que son del proceso electoral que presenta la Dirección General. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: En el mismo sentido, secundo la propuesta del Consejero Vargas de retirar el punto en mención de la integración de la mesa directiva del Partido Estatal de Baja California, pero el punto ocho creo que sí es importante, sobre todo ahorita que estamos en proceso electoral y que es el momento que tenemos todos los reflectores todos los institutos estatales, que sí sería muy conveniente tratar este punto, es secundar la propuesta del Consejero Vargas de retirar el punto discutido para poder continuar. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: El Consejero Vargas es el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, y si él mismo está pidiendo se retire el punto, yo lo secundaría. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Mi apreciación es por una cuestión de lógica, de congruencia del punto ocho, que además es un punto, considero yo muy relevante, porque tiene que ver con una discusión que en los próximos meses, no de manera inmediata, sino en los próximos meses se va a llevar a cabo sobre la manera en que nos vamos a organizar, vamos a construir nuestro sistema jurídico para los procesos electorales, ya hay un planteamiento en la mesa del pacto por México, que tiene que ver con la federalización de los procesos electorales, incluyendo las entidades federativas, ni siquiera es un proceso aislado, en varias materias se viene llevando a cabo y de hecho en algunos casos se ha sentido que es necesario y que es procedente hacerlo, más que recordar que ahorita mismo se están haciendo esfuerzos muy importantes para la construcción de un Código de Procedimientos Penales único, se está tratando de homogeneizar para que no haya hoyos que se generan por disposiciones distintas o encontradas, se está buscando tener una legislación homogénea en materia penal en el país, y lo mismo está sucediendo con el

tema electoral, no es un caso aislado, sino son temas que hoy están en la discusión pública y valdría la pena, sobre todo Baja California que ha sido tan rico y ejemplo de muchos temas, y que tiene instituciones tan importantes como la Universidad Autónoma de Baja California, de la cual nuestro Presidente fue Rector, el Colegio de Estudios de la Frontera Norte, etcétera, valdría la pena que este asunto ni siquiera quedara en una manifestación de opiniones de esta mesa, además a la carrera, ya cuando vamos a estar cansados y seguramente hasta hambrientos, yo lo que digo vale la pena organizar una sesión en la que se aborde el punto y derivado de esa sesión, a lo mejor valdría la pena que el instituto organice foros para recabar la opinión de académicos, de estudiosos sobre el tema de la democracia; me uno al tema del retiro del punto ocho y también quisiera señalar que varios de los asuntos que se están adicionando en este momento, son derivados de peticiones que la coalición que represento ha hecho, escritos en los que estamos solicitando se incluyan en el orden del día, sin embargo hay asuntos que no quedan incluidos y yo he presentado solicitudes para que en la próxima sesión fueran incluidos, presenté lo escrito el pasado veintisiete de junio, y uno de ellos era solicitarle que se dé cuenta del resultados de los informes preliminares de gasto de campaña que las coaliciones y los partidos políticos presentamos ante esta autoridad electoral, se supone que con fecha límite el pasado quince de junio es un asunto que no está incluido y también he solicitado se dé cuenta este Consejo General Electoral de los informes de monitoreo que de los medios alternos de comunicación, es decir lo que son espectaculares, vallas, mini buses, cine minuto, propaganda distribuible, utilitarios, en fin, para que este Consejo y la sociedad de Baja California tengan una idea de lo que hemos venido gastando, que será un tema muy importante; finalmente, quiero comentar el día de hoy también solicité, entiendo que lo hice hasta el día de hoy, lo que pasa es que es un asunto de obvia y urgente resolución, he presentado una solicitud para que nuestro Presidente haga una aclaración respecto de una nota que salió publicada en un periódico de circulación nacional que se edita en la ciudad de México, el pasado veintiuno de junio, me parece que tiene aseveraciones muy delicadas que desde mi punto de vista trastocan la posición que nuestro Presidente debe de tener, quisiera que este asunto se incluyera en el orden del día como un asunto de obvia y urgente resolución. -----

Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO**: A veces ni quisiera intervenir, no sé, quiero referirme a que antes de que fuera aprobado por el Congreso, me recuerdo que habían muchas solicitudes para ser Consejeros Electorales, incluso algunos de los que estaban anteriormente pidieron su ratificación y eso a mí como partido me interesa porque entonces veo la disponibilidad de trabajo, de ansia de trabajo que tienen las gentes por servirle a los electores de Baja California, yo no sé si el maestro Vargas solicite retiren el punto de acuerdo, y por allá que retiren otro punto de acuerdo, y por acá dicen que aunemos otros puntos de acuerdo, y yo me pregunto, qué no es un Consejo que debe de trabajar?, en ese punto y en el otro, y en los que solicita el señor y en los que haya por venir, y por qué no si para eso estamos, los ciudadanos esperan del órgano electoral un trabajo sólidos, consolidado, permanente, y todos los asuntos que están mencionado aquí tienen que ver con lo electoral en Baja California y en el país, y son de relevancia y de interés público estatal y nacional, debem os verlos, por qué le cortamos a los ciudadanos que se enteren, a los partidos que menciona ese dictamen que están representados aquí, no es de vacilada la representación que está sentada de un partido, porque están coaligados legalmente, igual que la otra coalición si hubiera el caso, y nosotros como partido, yo no sé la determinación que tomen, pero mi opinión que se ve ese asunto, se ve el otro y se analice si es pertinente ver los que aquí menciona el señor, los ciudadanos quieren trabajo, quieren respu estas, y quieren soluciones, y que quieren que les garanticemos un trabajo pulcro, sólido el día de la elección y si para eso hay que trabajar y declarar permanente los trabajos del instituto, deben de hacerse, por qué no, repito algo; todo mundo quiere ser Consejero, hay que trabajar. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: El motivo de mi intervención sobre retirar el proyecto, no es en cuanto a que en esta mesa se pueda tratar el tema en particular, sino únicamente con la visión de que sean los propios interesados de manera directa quien esté presente y en algún momento puedan hacer alguna observación directa sobre el dictamen que se presenta, y lo digo así porque en comisión únicamente una parte de los interesados estuvieron, incluso el abogado y uno de los afectados directos, sin embargo faltó una de las partes, fuera de eso no estoy pidiendo ni la inclusión, ni eliminar alguno de los proyectos que se enlistaron en conjunto con la convocatoria, mi propuesta es este dictamen retirarlo y fue secundada por la Consejera y por los Consejeros, es cuanto.---

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo sometería a su consideración, la propuesta que esta mañana llevamos, primero por orden de aparición, les propuse siete informes del Director General, Secretario Fedatario someta a votación se incluyan en el orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueban los puntos de informe propuestos por el Consejero Presidente, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el incluir estos siete informes en el orden del día de esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La siguiente propuesta, es que se retire el punto número siete del orden del día, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana en las Asambleas Municipales celebradas el día 30 de marzo de 2013”; la propuesta es que se retiren.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se retiran del orden del día de esta sesión, el punto número siete, relativo al Dictamen Número Seis, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos, **se aprueba por unanimidad** retirar el punto número siete del orden del día. Hay una propuesta que no ha sido secundada, referente a que se retire el punto número ocho. ¿Nadie la secunda?. Entonces no se retira la propuesta de retirar el punto número ocho. Hay otra propuesta, quisiera aclarar con respecto a los oficio que el Representante de la Coalición “Unidos por Baja California”, le presentó a la Presidencia, uno de ellos ya está incluido, en el informe del Director General, los otros dos, en lo referente a los informes, al informe preliminar y al monitoreo de las campañas políticas, consulté a la Dirección de Fiscalización, les quiero recordar que la Dirección de Fiscalización es semi-autónoma, entonces ellos tienen la facultad de atender alguna indicación del Presidente o no, yo le turné a la Dirección de Fiscalización y ésta dirección dio respuesta diciendo que no tiene la obligación en este momento de entregar esos informes y ese monitoreo, la Ley le otorga sesenta días para hacer esos reportes, dado esa información no pudiéramos subir un punto referente a esos temas que presentó el Representante de “Alianza Unidos por Baja California”; el otro punto que presenta referente a que si un servidor hizo una declaración en donde se involucra el pacto por México, en su oportunidad de ser el caso, aclararíamos la intervención o declaración a la prensa que en su momento dicté, pero es una propuesta de que se trate el día de hoy esta declaración que hizo el presidente con respecto a las actitudes de Gustavo Madero y Zambrano y su involucramiento en el Pacto por México, si hay quien proponga de los Consejeros y secunde esta propuesta, lo someteríamos a votación. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

¿Qué se votaría y cuál es la petición en concreto? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tengo entendido que el Representante de la Coalición Unidos por Baja California, presentó una queja ante la Oficialía de Partes, no la conozco, la acaba de presentar, pero me comentó previo al inicio de esta sesión, se inconforma porque yo hice una declaración en donde dije y se los voy a repetir, a lo mejor ya lo saben porque lo he dicho como cinco veces; que Gustavo Madero vino y declaró que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California estaba actuando desaciadamente, en otras palabras, que estábamos haciendo cochinas, y vino nada más a Baja California, vino dos horas cuando mucho a hacer esta declaración, no tuvo ninguna actividad; al día siguiente vino Zambrano y declaró lo mismo, Zambrano es el líder nacional del Partido de la Revolución Democrática, declaró lo mismo, dijo que estábamos haciendo cochinas y se retiró, cuando a mí me han entrevistado infinidad de veces, referente a si estamos haciendo cochinas, si estamos siendo parciales, si estamos favoreciendo a algún partido o coalición, desde luego que nuestra respuesta ha sido negativa, pero antes de dar respuesta en todos los casos, yo he dicho que es lamentable que personajes de la política nacional, tan poderosos como Gustavo Madero y Zambrano, líderes de sus respectivos partidos, hombres que tienen mucha fuerza a nivel nacional, vengan a nuestro Estado a denostar al instituto y a señalar al Presidente del instituto como que está actuando parcialmente, yo les he dicho que son dos pesos pesados contra un peso paja, lo he dicho en infinidad de ocasiones y desde luego en una ocasión dije que a mí se me hace muy sospechoso que cuando se dio el sisma en el pacto por la división del PAN, vengan y hagan esas dos declaraciones los dos Presidentes de los tres partidos más poderosos en México, se me hace sospechoso y se me sigue haciendo sospechoso que se hayan tomado la molestia de venir a Baja California a denostar a nuestro instituto que no lo conocen, Zambrano creo que es la primera vez que venía a denostar al instituto y a su Presidente, por eso digo yo que algo debe de haber atrás; eso es lo que quiere el Representante de la Coalición “Unidos por Baja California”, que lo sometamos como un punto para tratar en este orden del día, no fue secundado ni propuesto por ningún Consejero, por lo que no hay tema. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: No se ha sometido a votación aún, y la intervención del Presidente me obliga a intervenir, he solicitado este punto porque nuestro Presidente. -----

En ese momento el Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**” interviene para expresar lo siguiente: Mi moción de orden, no hay tema a discusión, no hay discusión, es de orden. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo pienso que en esta ocasión la moción está bien dictada, así que señor Representante no le otorgo la palabra. Se terminan las intervenciones para modificación del día; Secretario Fedatario por favor dé lectura al orden del día tal y como quedó. -----

El orden del día para esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, es la siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
- 3.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 17 al 27 de junio de 2013. -----
- 4.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Aprobación del Manual de Procedimientos para la realización del Cómputo Distrital de las Elecciones de Gobernador, Municipales, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y

- Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral 2013". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 5.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la "Utilización del Sistema de Votación Electrónica en la Casilla Especial a Instalarse en el Municipio de Mexicali, Baja California, durante la Jornada Electoral del día 07 de julio del 2013". 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la "Aprobación de las Solicitudes de Registro presentadas por Ciudadanos y Agrupaciones interesados en participar como Observadores Electorales, el día de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la Adhesión al pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), respecto de la reforma al Sistema Electoral Mexicano y la creación del Instituto Nacional de Elecciones. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 8.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la entrega Recepción de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2013. -----
- 9.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California relativo a la reimpresión de las boletas electorales de la elección de Diputados, para el Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, que habrán de utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013. -----
- 10.- Informe que Presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Reposición de las 440 Boletas faltantes de la Casilla 884 Básica de la Elección de Gobernador, correspondientes al Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral. -----
- 11.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Baja California, relativo a las cinco boletas electorales faltantes de la elección de Gobernador, En La Casilla 1033 Básica, del X Distrito Electoral. -----
- 12.- Informe que Presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Modificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla del Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral a instalarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013. -----
- 13.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Certificación del Líquido Indeleble que será utilizado en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013. -----
- 14.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a los trabajos sobre el programa de notificación a ciudadanos afectados por la aplicación de reseccionamientos realizados por el Instituto Federal Electoral. -----
- 15.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día con las modificaciones planteadas para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

3.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 17 al 27 de junio de 2013. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes deseen solicitar copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Aprobación del Manual de Procedimientos para la realización del Cómputo Distrital de las Elecciones de Gobernador, Municipales, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 fracción III, 145 fracción II, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como los numerales 65, 69, 70 fracción III, 74 y 83 fracción IX del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y los artículos 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, y 88 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, respetuosamente sometemos a la consideración de este Pleno, el siguiente dictamen relativo a la aprobación del “manual de procedimientos para la realización del cómputo distrital de las elecciones de Gobernador, Municipales, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral 2013”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el Manual de Procedimientos para la Realización del Cómputo Distrital de las Elecciones de Gobernador, Municipales, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral 2013, en los términos del Anexo Único que se acompaña al presente Acuerdo. Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales y Auxiliares Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil trece. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración este dictamen por si desean hacer algún comentario. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: En el resolutivo primero, hay un error, dice en el segundo “cómputo distrital de las elecciones”, debe de decir “de gobernador”. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal, con relación al dictamen número nueve que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Aprobación del Manual de Procedimientos para la realización del Cómputo Distrital de las Elecciones de Gobernador, Municipales, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral 2013”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a

favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen número nueve de la Comisión de Procesos Electorales. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Utilización del Sistema de Votación Electrónica en la Casilla Especial a Instalarse en el Municipio de Mexicali, Baja California, durante la Jornada Electoral del día 07 de julio del 2013”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 fracción III, 145 fracción II, XXXI y XXXII, 301 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 65, 69, 70, 74 y 83 fracción VII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente dictamen relativo a la aprobación de la utilización del sistema de votación electrónica en la casilla especial a instalarse en el municipio de Mexicali, Baja California, durante la Jornada Electoral del día 7 de julio de 2013, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos: Puntos Resolutivos. Primero.- Se aprueba la utilización del sistema de votación electrónica en el domicilio autorizado para la ubicación e instalación de la Casilla Especial en el Municipio de Mexicali, Baja California, para la Jornada Electoral del día 7 de julio de 2013. Segundo.- Se aprueba el “Manual para el uso de la urna electrónica, para el Proceso Electoral 2013”, en los términos del Anexo Único que se acompaña al presente Acuerdo. Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Informática y Estadística Electoral para que custodie, y traslade la urna electrónica el día de la jornada electoral al domicilio donde habrá de instalarse la Mesa Directiva de Casilla Especial. Cuarto.-Notifíquese el presente Acuerdo a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del II Distrito Electoral, en donde habrá de instalarse las Mesa Directiva de Casilla Especial. Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para los efectos correspondientes. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil trece. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes, este dictamen por si desean hacer algún comentario. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Es una cuestión meramente de forma, es cuestión de semántica que sugiero se haga la corrección, en el resolutivo primero dice: “Se aprueba la utilización del sistema de votación electrónica en el domicilio autorizado”, que el “autorizado” se modifique por “aprobado”, para evitar el pleonasma. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal, con relación al dictamen número diez que presenta la Comisión de Procesos Electorales, y con las modificaciones planteadas, relativo a la “Utilización del Sistema de Votación Electrónica en la Casilla Especial a Instalarse en el Municipio de

Mexicali, Baja California, durante la Jornada Electoral del día 07 de julio del 2013”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen número diez de la Comisión de Procesos Electorales. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las Solicitudes de Registro presentadas por Ciudadanos y Agrupaciones interesados en participar como Observadores Electorales, el día de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 18, 144 fracción IV y 159 fracción XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 65, 69, 70, 74, 84 fracción IX, del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable Pleno, el siguiente dictamen relativo a la aprobación de las solicitudes de registro presentadas por ciudadanos y agrupaciones interesados en participar como Observadores Electorales, el día de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos: Primero.- Se autoriza la propuesta relativa a las solicitudes de registro presentadas por ciudadanos en forma personal o a través de agrupación interesados en participar como Observadores Electorales, el día de la Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013. Segundo.- Se otorga el registro para participar como Observadores Electorales el día de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013, a los ciudadanos y agrupaciones que presentaron en tiempo y forma su solicitud y documentación requerida, cuyos nombres se enlistan en el anexo único que se acompaña al presente Dictamen, con los nombres de los ciudadanos a los cuales se les otorgó el registro respectivo: Bajo la Modalidad Personal, se otorga el registro para participar como Observadores Electorales a 1,583 ciudadanos. Bajo la Modalidad Agrupación, se otorga el registro para participar como Observadores Electorales a 213 ciudadanos. Tercero.- No se otorga el registro para participar como Observadores Electorales el día de la Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013, por no satisfacer los requisitos legales, a los ciudadanos que en forma personal presentaron solicitud, cuyos nombres se describen en el anexo único, que se acompaña al presente Dictamen. Cuarto.- Notifíquese oportunamente la acreditación correspondiente a los ciudadanos registrados para participar como Observadores Electorales, el día de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013; asimismo, en el entendido de que deberán presentar su informe ante el Consejo General Electoral, a más tardar el día 7 de julio de 2013, en los mismos domicilios donde presentaron su solicitud, conforme a la convocatoria respectiva. Quinto.- Expídase a los ciudadanos registrados para participar como Observadores Electorales, el gafete que los acredite para tales efectos, el cual deberán portar de manera visible el día de Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013. Sexto.- Notifíquese el presente Dictamen a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Séptimo.- Se aprueba la ampliación de tres días contados a partir del 01 de Julio

de 2013 y hasta el 04 de Julio de 2013, para que los ciudadanos que solicitaron participar como Observadores Electorales, y que no cumplieron con el requisito de fotografía, lo subsanen dentro de este periodo. Octavo.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes, este dictamen. --

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal, con relación al dictamen número diez que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las Solicitudes de Registro presentadas por Ciudadanos y Agrupaciones interesados en participar como Observadores Electorales, el día de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó que **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen número diez de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la Adhesión al pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), respecto de la reforma al Sistema Electoral Mexicano y la creación del Instituto Nacional de Elecciones. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los artículos 128, 130 y 147 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo para la adhesión al pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de las Entidades Federativas, Asociación Civil (APPICEEF), respecto de la Reforma al sistema Electoral Mexicano y la creación del Instituto Nacional de Elecciones, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- El Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, se adhiere al pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, Asociación Civil (APPICEED.org), respecto de la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar sustancialmente el sistema electoral mexicano con la creación del Instituto Nacional de Elecciones, cuyo punto central es el rechazo a la desaparición de las Instituciones Electorales administrativas y jurisdiccionales en las Entidades Federativas y la exigencia para que en la conformación de la reforma política-electoral participen especialistas e investigadores en temas político-electorales, universidades, autorizaciones

electorales, asociaciones civiles y ciudadanos. Segundo.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en representación de este órgano colegiado a adherirse al Pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, Asociación Civil (APPICEED.org), referido en el punto anterior. Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, así como el Pronunciamiento emitido por la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, Asociación Civil (APPICEED.org). Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, al primer día del mes de julio del año dos mil trece. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Con fundamento en qué atribución, este Consejo General Electoral se adhiere a un pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de institutos y consejos electorales de las entidades federativas, APPICEED, y es que de la lectura del artículo 145, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, queda claro que no tienen esa facultad y no es que no pueda este instituto o quienes integramos este instituto pronunciarlos, por supuesto que podemos, porque incluso la fracción XXXI del artículo que he citado, puede este Consejo ordenar la elaboración de proyectos y estudios, con el fin de analizar la viabilidad de otras formas de organización y votación electoral, otra forma de organización, lo es el instituto nacional de elecciones que se ha planteado. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

En el punto de acuerdo primero, dice que nuestro Consejo se adhiere al pronunciamiento de la asociación de presidentes y presidentas de institutos y Consejos Electorales, quisiera conocer si tenemos la redacción de ese pronunciamiento, pudiera estar de acuerdo con alguna parte de la redacción, el rechazo, la desaparición de las instituciones electorales de las entidades federativas como la nuestra, pero si ahorita lo principal es adherirnos al pronunciamiento, yo creo que lo tenemos que conocer primero, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Desde que se hizo la propuesta de un solo Instituto Federal Electoral, me vino la historia de México en el XIX, por los que no se acuerdan, la guerra de los tres años, de 1958 a 1961, se debió porque los conservadores querían un país centralista, y los liberales querían un país federalista, un país que tuviese la responsabilidad de los estados o territorios, quiero decirles por si no lo saben, ganaron los liberales, y desde ese momento se empezó a integrar nuestro país con una historia tendiente al federalismo, y resulta que los bajacalifornianos sabemos lo que es el centralismo, por muchos años lo hemos padecido, nos mandan hasta representantes de partidos del centro del país, ahorita ya estamos liberándonos de algunas actitudes de lo que es el gobierno centralista, los argumentos que dan los que propusieron este Instituto Federal Electoral, es que en los estados influyen mucho los caciques y por otro lado, los estados son corruptos, en mi caso muy particular, que tengo 50 años trabajando para el gobierno, las señales que me dieron cuando yo trabajé en todas esas instancias, y las instancias más corruptas son las del gobierno federal, nada más hagan recuentos, qué policía es más corrupta la federal, o la municipal, si no fuera por la corrupción en los niveles de seguridad, el país no estuviera como estamos ahora, los narcotraficantes no hubieran podido con el poder de seguridad de nuestro país, pero la realidad es que estoy de acuerdo en que hay que discutirlo, pero no estamos negándonos a discutirlo, no estamos negándonos a hacer una comisión para analizar lo que más adelante venga, hasta ahorita estamos dando respuesta a las voces que se han manifestado, no estamos analizando el proyecto del Instituto Federal Electoral, en su

oportunidad a lo mejor lo podemos discutir, ahorita estamos contestando a que algunos participantes del pacto por México, del Congreso, de los partidos, desean desaparecer los institutos electorales estatales por corruptos, por sometidos a la autoridad del Gobernador, así lo dicen, yo pensaría que hay que tomar una posición rápida y expedita, la asociación de institutos electorales, está conformada en una agrupación, esa agrupación protestó, es una propuesta que tiene que estar aprobada por los congresos de los estados, imagínense si los estados van a querer desaparecer sus institutos. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo del Consejero Presidente, para la Adhesión al pronunciamiento de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), respecto de la reforma al Sistema Electoral Mexicano y la creación del Instituto Nacional de Elecciones; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el el punto de acuerdo que presento en mi calidad de Presidente del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la entrega Recepción de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2013. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Con fundamento en el numeral 155 fracciones II y XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en correlación con los numerales 315, 316, 322 y 323 del mismo ordenamiento electoral, se rinde el siguiente informe: informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California relativo a la entrega recepción de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2013. Con motivo de la organización del proceso electoral que nos ocupa y con fundamento en el numeral 145 fracción XVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, se llevó a cabo la contratación de las empresas para la elaboración de la documentación y material electoral para utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013, siendo estas Litho Formas, S.A. de C.V. y Seriplast de México, S.A. de C.V., respectivamente. ~~Con fundamento en el numeral 155 fracciones II y XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en correlación con los numerales 315, 316, 322 y 323 del mismo ordenamiento electoral, se rinde el siguiente informe:~~ Primero.- El pasado 17 de junio de 2013 arribó al Estado la documentación electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013, por lo que la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, se abocó a la distribución y entrega de la misma a los 17 Consejos Distritales Electorales, para su respectivo traslado se contó con el apoyo de elementos de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal, Posteriormente a la recepción de la documentación electoral, los Consejos Distritales Electorales en términos del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, procedieron de forma inmediata al conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales. En fechas 23, 24 y 25 de Junio de 2013, en la sede de los 17 Consejos Distritales Electorales del Estado, se recibió el material electoral, un total 4,273 paquetes electorales, a utilizarse en jornada electoral del 7 de julio de 2013, procediendo inmediatamente a su revisión aleatoria y resguardo correspondiente, A partir del 28 de Junio de 2013, los Consejos Distritales

Electoral iniciaron con el armado de paquetes electorales con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 319 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, que al efecto establece que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales, entregarán a cada Presidente de Mesa Directiva de Casilla, del 01 al 05 de julio de 2013 y contra recibo detallado, la documentación y material electoral correspondiente. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

9.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California relativo a la reimpresión de las boletas electorales de la elección de Diputados, para el Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, que habrán de utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013. -----

El **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO** procedió a dar lectura al informe correspondiente a la reimpresión de las boletas electorales de la elección de Diputados, para el Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, que habrán de utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Quiero comentarles que en estos temas que está tratando el Director General, siempre estuvieron los Representantes de las coaliciones y del partido, ellos pudieron haberles informado ampliamente a los representantes estatales; está a la consideración de ustedes el informe que presenta el Director General. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

10.- Informe que Presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Reposición de las 440 Boletas faltantes de la Casilla 884 Básica de la Elección de Gobernador, correspondientes al Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: El resultado de la investigación del faltante de las 440 boletas electorales en la casilla 884 básica del X Consejo Distrital Electoral, me permito informar que para la elección de Gobernador correspondiente al X Distrito Electoral del Municipio de Tijuana, no se incluyeron en la caja número uno, identificada con el Distrito Electoral X de Tijuana, haciéndose constar que las boletas electorales reportadas como faltantes fueron identificadas dentro de las instalaciones de Lithoformas, S.A. de C.V., permaneciendo en todo momento en su resguardo, en ese tenor, las 440 boletas electorales de la elección de Gobernador, fueron entregadas en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Tijuana, procediendo a trasladarlas a la sede del Consejo Distrital Electoral del X Distrito, custodiadas por elementos de Seguridad Pública municipal, de todos estos hechos dio fe el Notario Público No.14 del Municipio de Tijuana, Licenciado Arturo Blas Elizondo Corrado, posteriormente a su recepción del Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, procedió en términos del numeral 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, al conteo sellado y enfajillado de las mismas. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: En mi experiencia de organismos electorales, es la primera ocasión que yo me topo con una súbita, pérdida o extravío de boletas, y que luego aparecen, y aquí en el propio informe se nos dice que las boletas electorales reportadas son identificadas dentro de las instalaciones de Lithoformas, por lo que yo sé Lithoformas entregó un reporte, hizo un informe, de ese informe a los representantes de las coaliciones no se nos hizo entrega, no se nos dio copia, quisiera

solicitarle al Director General que él que está dando el informe tendrá este reporte, es pertinente conocer para eliminar cualquier suspicacia. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante, yo les saco copia ahorita y se la entrego. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

11.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a las cinco boletas electorales faltantes de la elección de Gobernador, en la Casilla 1033 Básica, del X Distrito Electoral. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Respecto a las cinco boletas faltantes para la elección de Gobernador en la casilla 1033 básica, correspondiente al X Distrito Electoral del Municipio de Tijuana, fueron impresas, empaquetadas, y enviadas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en el envío de origen, o sea el 17 de junio de este año, ante dicho reporte por instrucciones de la Dirección General, el Licenciado Miguel Medrano Valero, mediante oficio DEPE/765/2013 solicitó al Licenciado Rodolfo César Ruiz Jiménez, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, efectuar en reunión de trabajo el recuento de la totalidad de las boletas electorales, recibidas para la elección de Gobernador, con la finalidad de verificar si dentro de una fajilla se encuentran las cinco boletas correspondientes a la casilla 1033 básica, y en caso de no localizarse, continuar con la búsqueda en las boletas de Diputados y en su caso las de municipales, debiéndose levantarse actas circunstanciada de estos hechos, así mismo se mencionó que en el caso de no encontrarse las cinco boletas electorales faltantes, se deberá informar inmediatamente al Consejo General, y dar vista al Ministerio Público para efectos legales a que haya lugar, por lo que el día 30 de junio de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, el Licenciado Rodolfo César Ruiz Jiménez, en su calidad de Presidente, Licenciada Marina Ceja Díaz, Secretaria Fedataria, los Consejeros Electorales Numerarios, Licenciada Nataly Patricia López Segura, Licenciado Carlos Reyna García, y Rafael Puentes Olvera, por parte de la coalición “Compromiso por Baja California”, la Representante Suplente ante ese órgano electoral, licenciada Karla Rodríguez Aguilar, así como el Director Ejecutivo de Procesos Electorales, Licenciado Miguel Martín Medrano Valero; el mecanismo empleado para la búsqueda de las cinco boletas faltantes, fue el siguiente, se acordó revisar como primera medida, las boletas electorales correspondientes a la elección de Gobernador, en las cinco casillas previa a la 1033 básica y cinco casillas posteriores a ésta, encontrándose las cinco boletas electorales faltantes en la casilla 1033 básica, en el enfajillado de las boletas de la casilla 1031 básica, por lo que una vez localizada, se procedió a colocarlas dentro de su fajilla correspondiente, levantándose para tal efecto el acta circunstanciada. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

12.- Informe que Presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Modificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla del Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral a instalarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En referencia a este informe, me solicitaron los representantes de “Compromiso por Baja California” y “Unidos por Baja California”, y el Partido Movimiento Ciudadano, que lo retiráramos por encontrarse la información incompleta, someto a la consideración de los Consejeros, si atendiendo esta solicitud, de las dos coaliciones involucradas, para que se retire este informe, Secretario Fedatario, someta a

consideración. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: ¿Me podría dar una explicación más extensa de por qué se solicita retirarse? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La revisaron y vieron que faltaba información. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Sí le hago mención al compañero Rutilo, que notifiqué de nuestra pretensión, de hacer la solicitud del retiro del punto, este informe creemos que debe preceder de una mesa de trabajo de donde surgió el trabajo realizado en el Distrito IX, no es por otra razón que debería incluirse en este informe una realización de una mesa de trabajo previa. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se retira el punto de acuerdo número doce, relativo al Informe que Presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Modificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla del Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral a instalarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén a favor de la propuesta; e informo que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad retiramos el punto número doce del orden del día. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

13.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Certificación del Líquido Indeleble que será utilizado en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ

GALINDO: ~~De conformidad con~~ ~~Con fundamento en~~ el numeral 145 fracción XVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, se ha llevado a cabo la contratación de la empresa Seriplast de México S.A. de C.V. para la elaboración de los materiales electorales a utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013, encontrándose entre los materiales electorales específicamente el líquido indeleble, que conforme al artículo 336 fracción VI inciso b) del ordenamiento electoral citado, deberá ser utilizado para impregnar el dedo pulgar izquierdo de cada ciudadano, una vez emitido el sufragio. En ese sentido, se hace del conocimiento de este Consejo General Electoral, que una vez que la empresa Seriplast de México concluyó con la producción del material electoral solicitado, se tomaron dos muestras de los frascos contenedores del líquido indeleble y fueron enviados mediante oficio DGIEPC/506/2013, el 21 de junio de 2013, al doctor Luis Enrique Palafox, Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana, para que expidiera por escrito la certificación de las características y calidad de líquido indeleble, recibándose en fecha 25 de junio de 2013, por parte del Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, el certificado del laboratorio correspondiente, donde se establece que después de realizadas las pruebas se concluye. Primero.- Que la permanencia de la tinta indeleble en la piel, es de mínimo 12 horas, aunque se hayan realizado las observaciones mayores a 48 horas. Segundo.- Que la visibilidad en la piel al momento de su aplicación, es de color azul intenso. Tercero.- Que la marca indeleble, adquirió una coloración café marrón después de unos minutos de haber sido aplicada la tinta en el dedo. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Previo al inicio de esta sesión, tuve la oportunidad de hacer un intercambio de opiniones con el Consejero Jaime Vargas, en relación con este punto del orden del día, y él me expresaba, me decía oye Paco hoy la tendencia es de la máxima publicidad, en lo cual estoy de acuerdo, hoy los temas públicos. --

En ese momento el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** tomó la palabra y dijo: Nunca me refiero con apodos a ninguna persona, y lo único fue que me saludó, de ahí no hubo ningún intercambio de palabras. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Estoy seguro que él también opinará conmigo, en caso de que haya soñado que los temas públicos, los asuntos públicos, tienen que abordarse con la máxima publicidad, y por supuesto si este Consejo General Electoral como responsable de ordenar la elaboración y las características que deberá tener el material y documentación electoral, evidentemente tiene que dar publicidad de estas características, en ese orden de ideas, pues resulta que este Consejo, determinó las características que debería de tener la tinta indeleble, este Consejo instruyó al Director General para que a través de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, se verificara la calidad de la tinta indeleble, también tenía instrucciones de dar cuenta de ese informe a este instituto, hoy primero de julio, el Director General está dando cuenta al Consejo General Electoral, pero en fecha anterior, no puedo precisar cuándo, nuestro estimado Director General, le dio cuenta a Jaime Vargas y él le dio cuenta a la prensa, puesto que hay una nota periodística, aún en el supuesto de que en los temas públicos debe de haber la mayor publicidad, hay procedimientos legales a los que estamos obligados y que hoy se brincaron, no pasa nada, más que se violentan nuestro procedimientos. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Si son cuestiones inocuas, yo pediría que no se planteen en esta mesa, y segundo, lo que se nos presenta en este momento es un informe de las actividades realizadas por este instituto, respecto de la verificación, como lo mandata la Ley, creo que se recibe el informe y si alguno de los partidos tiene alguna objeción respecto del punto, del informe lo que contiene, se debate, pero estas alusiones a los demás, es arena de otro costal, me parece que no es momento para sostenerlo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Antes de pasar al siguiente punto, gracias Director General por sus informes. El Director General y su servidor, tenemos una cita en Gobierno del Estado, con el Gobernador y algunos otros funcionarios para ver el programa de seguridad del próximo domingo, entonces quisiéramos tener tiempo para ir, les pregunto si dictamos el receso y regresamos a las siete o le avanzamos a este punto y donde nos quedemos. ¿De una vez? Muy bien. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

14.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a los trabajos sobre el programa de notificación a ciudadanos afectados por la aplicación de reseccionamientos realizados por el Instituto Federal Electoral. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Los ciudadanos en esta condición, debido a que no acudieron a actualizar su credencial, fueron notificados en su domicilio durante los meses de mayo y junio del presente año, indicándoles sobre la ubicación de la casilla en la que les corresponderá emitir su voto este siete de julio, cabe hacer mención como se señala en el informe presentado,

que estos ciudadanos ya han sido notificados sobre la necesidad de que acudan a actualizar su credencial, como sobre la ubicación de su casilla en anteriores elecciones, tanto federales como estatales, algunos hasta en cinco ocasiones, otros en dos ocasiones, en el caso de hasta en cinco ocasiones, reseccionados en dos mil cinco, fue dos mil siete en la elección local, dos mil siete en elección, dos mil nueve elección federal, dos mil diez elección local, dos mil doce, elección federal y dos mil trece en esta ocasión, como un proceso local; los que han sido notificados hasta en tres ocasiones, son los reseccionados en dos mil diez, hasta dos veces, los reseccionados en dos mil once, en la primera el dos mil doce, invitando a canjear su credencial y la segunda en este año y en este periodo que acabo de mencionar 2013, además se contará con los mecanismos informáticos, al alcance de estos ciudadanos, a fin de que puedan ubicar la casilla que les corresponde, marcando al centro de atención telefónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al 01-800-9889898, accedendo a la página electrónica del propio instituto electoral, en el encarte del siete de julio se incluirá información en relación a las secciones que se reseccionaron, a fin de que los ciudadanos puedan acceder a los mecanismos de orientación vía telefónica o página de internet a efecto de localizar la ubicación de su casilla, es importante comentar que los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Estatal de Vigilancia, cuentan con la base de datos de los ciudadanos en esta condición, misma que se utilizó para la impresión de las cartas de notificación, que se entregaron en los domicilios de los referidos ciudadanos durante los meses de mayo y junio próximos pasados, por lo que a su vez, éstos también podrán informar sobre la ubicación de sus casillas a sus integrantes con domicilio en las secciones reseccionadas, Según la vocalía del Registro Federal de Elecciones, en las anteriores elecciones, en las anteriores elecciones los mecanismos de información para ubicación de casillas, así como el operativo de notificación que previo a cada elección se realiza indicando a estos ciudadanos la casilla que les correspondían, han sido suficientes sin registrarse incidente alguno, sin embargo aunado a todo lo anterior y a efecto de que estos ciudadanos cuenten con más elementos a su alcance, para la ubicación de su casilla electoral, informo lo siguiente: A fin de que éstos ciudadanos con domicilio dentro de las secciones electorales afectadas por reseccionamiento, puedan ubicar la casilla donde les corresponderá emitir su voto este siete de julio se incluirá en el encarte del día de la jornada electoral, al inicio de la relación de casillas de cada uno de los distritos donde se encuentren las secciones afectadas por reseccionamiento la siguiente leyenda: “Ejemplo Distrito IV si tu número de sección es la 571, le informamos que ésta fue subdividida por un reseccionamiento por lo que se te invita a llamar 01800 988-98-98 o ingresa a la página <http://sistemas.iepcbc.org.mx/ubicacioncasillas> donde se te informará la ubicación de la casilla, donde podrás emitir tu voto este siete de julio, aunado a lo anterior y a petición de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, se solicita que el área jurídica de este Consejo General Electoral estudie la posibilidad de acuerdo a la normatividad de implementar otro mecanismo que permita informar de las casillas electorales a los ciudadanos correspondientes a las multireferidas secciones sobre el número y la ubicación de la casilla en la que ahora les corresponderá votar este siete de julio. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Es un tema delicado este del reseccionamiento, pero muy atinado el informe del Director General, que se ponga conocimiento de esta mesa y privilegiar un discurso de mayor publicidad, creo que en esta mesa no se puede decir ni sostener bajo ningún argumento objetivo, estos 164,467 ciudadanos afectados por reseccionamientos y lo mal referenciado 583 que aparecen en este informe, no hubieran sido debidamente notificados por la autoridad electoral, todos han tenido al alcance la notificación de la instalación del instituto de la situación sobre la credencial de elector nosotros no tenemos la certeza de que estos ciudadanos vivan en esos domicilios, el Consejero Aranda hizo un comentario muy interesante del número de ciudadanos que esté arriba del cincuenta y tantos por ciento del listado nominal que sí viven en sus domicilio, fue la declaración que hizo este consejo de la validez del listado nominal, uno de los datos es que un poco más arriba del cincuenta y tantos por ciento sí vivían en sus

domicilios, no podemos sostener que vivan ahí, sin embargo, si así lo considera este Consejo, de darle la más amplia publicidad para que aquellos que han resultados afectados de acuerdo a la cartografía, pudieran estar enterados de que pueden votar, en donde podrán votar, incluido el domicilio de la casilla, que se ala mayor difusión posible, en la medida de decirle al ciudadano que puede ir a votar y que sepa que puede votar con su credencial. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Habíamos acordado en la comisión de vigilancia, cuántos ciudadanos sí fueron localizados, no sé si el director del registro tenga esa información, sí quisiera tener esa información para saber el tamaño del problema, porque si me dicen que el 100% fueron localizados, tenemos mucha mayor tranquilidad de que los ciudadanos saben de esta situación, la otra petición que le hice al Presidente de la comisión de vigilancia, es que planteara a este consejo, estudiase la parte jurídica de cómo subsanar la ley electoral donde dice que el ciudadano solo puede votar en la sección que dice su credencial que no sería el caso, creo que debería de haber alguna declaratoria de este consejo, donde diga podrán votar los ciudadanos que se encuentran en estos supuestos, para darle certeza al proceso sobre todo que estamos viendo que en la ciudad de Tijuana son más de cien mil, cien mil ciudadanos que no localizaran su casilla, imagínense el tamaño del problema. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Dentro de la comisión estatal de vigilancia, no se le solicitó al Director General que revisara jurídicamente el asunto, ni el tema, sino que se solicitara al área jurídica del Consejo General, estudie la posibilidad del análisis de la normatividad, aplicable para dicho efecto y es lo que en este informe presentado al Consejo General Electoral en su último párrafo, se da cuenta de las acciones del instituto y la Dirección General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Pudiéramos encargar al área jurídica que a partir de mañana nos entregue una propuesta concreta para solventar este punto y desde luego, las recomendaciones que hace el director general sobre este asunto. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Es un tema delicado y complejo, porque el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la parte relativa al registro de electores, también establece qué ciudadanos pueden votar y para poder votar no solo hace falta tener la credencial, sino aparecer en el listado nominal, y que los datos coincidan, se habla de mecanismos, de publicidad que el área jurídica estudie la posibilidad de acuerdo a la normatividad de implementar otro mecanismo que permita informar en las casillas electorales a los ciudadanos de las multireferidas secciones, yo creo que si se va a implementar algún mecanismo, debiera ser este consejo quien lo conozca y aprueba si es que se adoptar otro mecanismo, que no sea el área jurídica, sino que sea una decisión de este consejo, y en segundo lugar, creo que para ello no existiría objeción para que en el encarte que se va a realizar, pueda establecerse un cuadro, en el que se les informe a los ciudadanos que resultaron reseccionados cual sería su nueva sección, no sé cuántos de estos ciudadanos tengan internet para verificar su casilla, sería más fácil tener los encartes, que señalen hasta las calles o colonia que comprende. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: como en el Instituto Federal Electoral se les permitió que votaran en esta nueva sección que no dice su credencial, que pudieran ver como sustentaron jurídicamente esa parte, para no dejar nada suelto. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: No necesitamos ver el Código Federal de Instituciones de Procedimiento Electorales Federales, en nuestra ley estatal está en el artículo 134, segundo párrafo, los Presidentes de las Mesas

Directivas de Casillas, permitirán emitir su voto a aquellos ciudadanos que estando en la lista nominal de electores con fotografía correspondiente a su domicilio, su credencial para votar contiene errores en reseccionamiento, el presidente iba a verificar, lo más común sería en esas casillas darle al presidente de esa sección la lista de los ciudadanos que van a llegar con otra sección en su credencial, que verifique que está en la lista nominal, tiene su credencial y estar en el supuesto del problema con su seccionamiento, no le veo ninguna problema, está aquí en la ley. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En el último reporte que nos hizo el Instituto Federal Electoral sobre los electores de la lista nominal, que viven actualmente, en el domicilio que dijeron vivir, el 66% nada más vive ahí, un 33% no vive donde dice su credencial, ya tomo nota el director general, creo que valdría la pena poner el encarte todos los detalles para que no haya dudas de donde les debe de tocar, ponerlo en internet, y pudiéramos poner en las casillas nuevas, “si no te encuentras aquí ve y busca en tal lugar”. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

15.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **dieciséis horas con diez minutos** del día **primero de julio del año dos mil trece**, se clausura esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintidós fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**